



# **COMUNICADO DE PRENSA**

## **Comisión Ejecutiva Confederal**

Día Mundial del Medio Ambiente: “Desiertos y desertificación. No abandones los desiertos”

### ***UGT pide que se apliquen con firmeza las leyes para frenar la desertificación***

**MADRID, 4 DE JUNIO DE 2006.** UGT, con motivo de la celebración mañana, 5 de junio, del Día Mundial del Medio Ambiente, que este año se desarrolla con el lema “Desiertos y Desertificación. ¡No abandones a los desiertos!”, pide al Gobierno que aplique con firmeza algunas de las iniciativas legislativas que ha adoptado recientemente para frenar la desertificación. El sindicato recuerda que la situación en España es grave, ya que el 55% de la superficie está erosionada y el 27% se considera desierta, afectando fundamentalmente a siete Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Valencia).

Se presenta una nueva ocasión para concienciar sobre la importancia del Medio Ambiente con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. El lema escogido este 5 de junio de 2006 es “Desiertos y Desertificación ¡No abandones a los desiertos!”, y con él se pretende recordar la situación de las tierras áridas que cubren más del 40% de la superficie del planeta, hogar de una tercera parte de la población más vulnerable de la sociedad.

La situación en España es grave. Aproximadamente el 55% de las hectáreas se encuentran en estado de erosión, y el 27% de las hectáreas se consideran desiertas. Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Valencia son las Comunidades Autónomas más afectadas, debido entre otras causas a las talas descontroladas, el pastoreo abusivo, las prácticas agrícolas inadecuadas, la construcción desordenada de obras públicas y, sobre todo, a los incendios forestales que aumentan la facilidad de erosión del suelo. A ello se une la escasez de agua y el aumento progresivo de la temperatura que sufre nuestro país.

UGT valora positivamente algunas de las recientes iniciativas legales que el Gobierno está tomando y considera que deben ser aplicadas con firmeza para aprovechar su utilidad como instrumentos eficaces de lucha contra la desertización.

Así, la aprobación de la Ley de Evaluación Ambiental Estratégica, cuyo objetivo es integrar criterios de sostenibilidad en la preparación y adopción de planes y programas, constituye una herramienta muy útil para orientar políticas sectoriales y de infraestructuras, cuyos proyectos de desarrollo llevan asociados importantes impactos sobre el medio natural.

La Ley del Suelo, que tramita el Gobierno, introduce un elemento muy positivo para frenar el desarrollo urbanístico descontrolado, al vincular la disponibilidad hídrica a criterio de la correspondiente

Confederación Hidrográfica, y la autorización de zona urbanizable por parte de las Administraciones locales y autonómicas.

Por otra parte, la modificación de la Ley de Montes aporta elementos relevantes para frenar la desertificación y combatir el delito ecológico.

Respecto del primero cabe destacar los mecanismos de defensa y conservación de los montes, así como el trato jurídico de la lucha contra los incendios, que impide el cambio de uso forestal de los terrenos incendiados durante al menos 30 años.

Respecto al segundo, la creación de la figura del Fiscal de Sala de Medio Ambiente (cuya función se centra en la lucha contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales) es un elemento clave para combatir el delito ecológico y frenar los desmanes urbanísticos. El reconocimiento de agente de la autoridad para funcionarios que desempeñan funciones de policía administrativa forestal, como los agentes forestales, es un avance en la disponibilidad de recursos que mejoran la investigación de delitos relacionados con los incendios forestales.

En este sentido, UGT demanda que se potencie la formación integrada de los agentes forestales, tanto desde el punto de vista técnico forestal como en lo relativo a las funciones de policía, para que estos profesionales puedan contribuir con eficacia a la conservación y gestión sostenible de las masas forestales y a dar el necesario apoyo a la nueva Fiscalía de Medio Ambiente.

Otras aportaciones positivas de la ley a la prevención de incendios forestales y a la gestión sostenible de los espacios naturales es la creación del Fondo Nacional para el patrimonio natural como apoyo a acciones preventivas en materia de incendios forestales, limpieza de bosques, desarrollo de cultivos adecuados para la conservación para la defensa de los espacios naturales, así como la promoción de la certificación forestal como instrumento que impulse el consumo responsable de productos forestales procedentes de espacios gestionados con criterios de sostenibilidad.

UGT considera que la iniciativas legales comentadas deben completarse lo antes posible con la aprobación de otras dos piezas legislativas claves como son la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y la Ley de Parques Nacionales, con objeto de lograr avances significativos en la gestión sostenible del medio natural y en la lucha contra la desertificación. Sólo una política global que integre la regulación y gestión del conjunto de elementos que conforman los espacios naturales, basada en el consenso social y territorial y en el compromiso de todos los ciudadanos permitirá alcanzar el objetivo de frenar la desertificación, uno de los relevantes problemas ambientales que afecta a nuestro país.